

NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0126 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mensaje Seguimiento Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Mover Etiquetas Edición Zoom

Eliminar Responder Mostrar Pasos rápidos Mover Zoom

Mensaje reenviado el 12/02/2013 04:11 p.m..

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 12/02/2013 03:47 p.m.
Para: 'projudadm67@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'buzonjudicial@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0126

Mensaje AUTO ADMISORIO 2012-126.PDF (639 KB) DEMANDA BLANCA ELIZABETH MEDINA 2012-0126.pdf (9 MB)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que mediante auto de fecha del 23 DE ENERO DE 2013, publicado mediante estado del 24 DE ENERO DE 2013 en la página Web de la Rama Judicial, se ADMITE DEMANDA.

DEMANDA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO siendo demandante BLANCA ELIZABETH MEDINA BUITRAGO contra LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Proceso No. 2012-00126.

jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Todos los elementos PLANILLA 29 DEL 20 DE MARZO DE 2013 Planilla Envíos 0029- Marzo 20.xls (158 KB) Hace 4 horas

ES 01:28 p.m. 20/03/2013